



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 SET. 1981

Expte. N° 547/81

VISTO:

Este expediente por el cual el Comité Organizador del Curso Regional sobre Diagnóstico Psicopatológico solicita para éste el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se realizará en Salta entre el 17 y 19 de Septiembre en curso, estando a cargo de profesionales del Programa de Investigación sobre Epidemiología Psiquiátrica (CONICET - DNSM), que dirige el Dr. Fernando Pagés Larraya;

Que el referido Curso ha sido considerado de interés técnico científico para la provincia;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud ha aconsejado se dé curso favorable al mencionado pedido, dada la importancia del evento;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al CURSO REGIONAL SOBRE "DIAGNOSTICO PSICOPATOLOGICO", que tendrá lugar en esta ciudad, desde el 17 al 19 del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
PROF. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 415-81